



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2019-107008705-APN-DFYGREPM#ANMAT

---

VISTO el EX-2019-107008705-APN-DFYGREPM#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOIMPLANT S.A., Legajo N° 1.695 (CUIT N° 30-61152173-8, Rubro Productos Médicos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,  
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANDREA AMELIA DOÑATE, Documento Nacional de Identidad N° 14.148.583, Matrícula Nacional N° 10.805, como Directora Técnica de la firma BIOIMPLANT S.A., Legajo N° 1.695, con domicilio legal y depósito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 1.628, 3° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 30 de noviembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora SUSANA INÉS FERRÉ OLIVÉ, Documento Nacional de

Identidad N° 17.605.900, Matrícula Nacional N° 11.743, como Directora Técnica de la firma BIOIMPLANT S.A., Legajo N° 1.695, a partir del 01 de diciembre de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2019-107008705-APN-DFYGREPM#ANMAT